



Junta de Andalucía

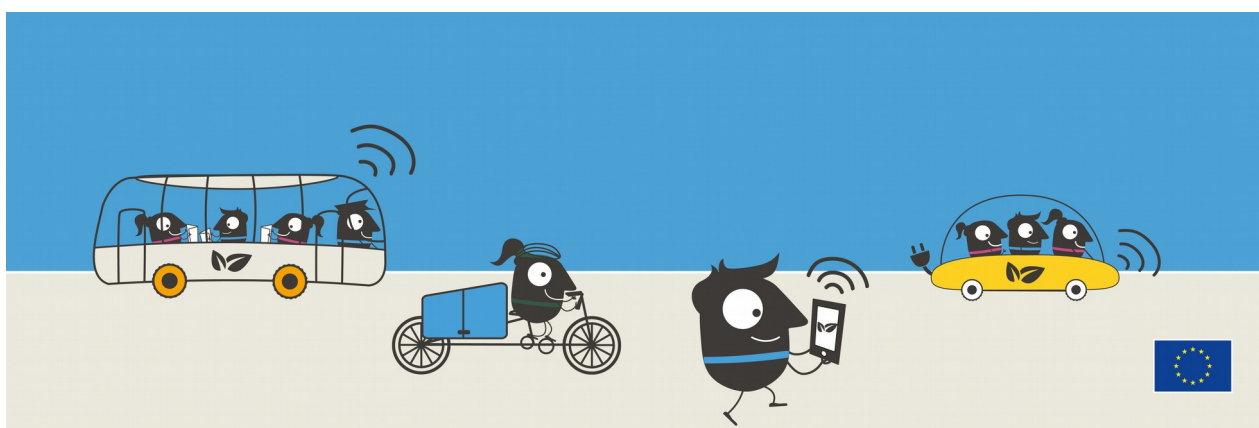
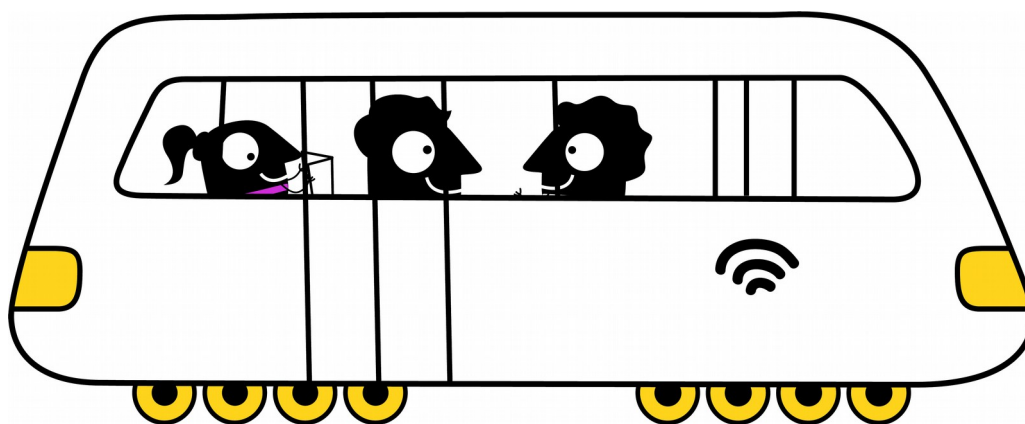
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

# CONCURSO FOTOGRÁFICO CON MOTIVO DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2021 “MUÉVETE SEGURO, MUÉVETE EN METRO”

BASES DE PARTICIPACIÓN

## AMPLIAMOS PLAZO DE PRESENTACIÓN



ER-0794/2008

ER-0794/2008


**Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021**

www.aopandalucia.es  
informacion@aopandalucia.es  
CIF: Q4100686G

**Servicios Centrales**

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla  
Teléfono: 95 500 74 00  
Fax: 95 500 74 77

**Centro de Trabajo de Granada**

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada  
Teléfono: 958 00 24 12  
Fax: 958 00 24 21

**Centro de Trabajo de Málaga**

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga  
Teléfono: 951 308 150  
Fax: 951 308 154

# CONCURSO FOTOGRÁFICO CON MOTIVO DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2021 “MUÉVETE SEGURO, MUÉVETE EN METRO”

## ÍNDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO
  - 1.1. ANTECEDENTES.
  - 1.2. DEFINICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERVINIENTES
    - 1.2.1. AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
    - 1.2.2. CANDIDATURAS (AUTORES DE LAS FOTOGRAFÍAS)
2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA
  - 2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES
  - 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA
  - 2.3. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL AUTOR/A
  - 2.4. ÁMBITO TERRITORIAL
3. PLAZOS
  - 3.1. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
  - 3.2. PRESELECCIÓN COMITÉ ORGANIZADOR
  - 3.3. ELECCIÓN DE LAS PREMIADAS POR JURADO
4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES
  - 3.1. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN
  - 3.2. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA



## 5. PREMIOS

### 3.1. CATEGORÍAS

### 3.2. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

### 3.3. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

## 1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento establece las bases de participación en el concurso que la Agencia de Obra Pública pone en marcha de cara a la Semana Europea de la movilidad 2021 llamado **“Muévete seguro, muévete en metro”**. En este documento se describen los trabajos y se fijan las condiciones técnicas que regirán en el concurso y la participación en el mismo.

### 1.1. Antecedentes

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que gestiona los metros andaluces a través de la Agencia de Obra Pública, ha instaurado medidas de seguridad y sanitarias desde el inicio de la pandemia en los metros andaluces, manteniendo de esta forma, la confianza en el uso del transporte público de los ciudadanos. En los últimos meses se ha recuperado el alza en términos de demanda superando los niveles de los meses equivalentes en 2020.

Este año la Semana Europea de la movilidad 2021 (del 16 al 22 de septiembre) tiene por objetivo la **“Movilidad sostenible, saludable y segura”** y el lema de la campaña es **“Por tu salud, muévete de forma sostenible”**. Bajo estas premisas nos parece apropiado premiar la fidelidad de muchos de nuestros usuarios a través de un concurso fotográfico llamado **“Muévete seguro, muévete en metro”** en el que podrá participar toda persona mayor de 18 años andaluza o residente en Andalucía.

### 1.2. Definición de las personas físicas o jurídicas intervinientes

#### 1.2.1. Agencia de obra pública de la Junta de Andalucía

A todos los efectos, salvo mención expresa en contrario, se entenderá como la responsable de la convocatoria del presente concurso.

		4



### 1.2.2. Candidaturas (autores de las fotografías)

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y domiciliados o residentes en Andalucía, excepto personal de la Agencia de Obra Pública o sus familiares (hasta segundo grado de consanguinidad).

Al objeto de poder comunicar los resultados del concurso, los concursantes deberán aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la fotografía (o fotografías, en caso de presentar varias)

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías, a color o blanco y negro y todas deben obedecer a la temática seleccionada.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

### 2.1. Características generales

El presente concurso tiene por objeto la puesta en valor de la movilidad sostenible, centrándose en las soluciones aportadas por los tres metros andaluces en las tres principales áreas metropolitanas andaluzas (Sevilla, Málaga y Granada). Bajo el lema **“Muévete seguro, muévete en metro”** las fotografías deberán mostrar algún aspecto de los metros de Sevilla, Málaga o Granada, sus instalaciones, personas usuarias etc. Para participar en el certamen no es necesario abonar cantidad alguna, la participación es gratuita.

		5



## 2.2. Características de la fotografía

Las fotografías deberán estar relacionadas con el tema señalado. La imagen debe enviarse en formato JPG con una resolución del alta calidad sin que exceda los 5 MB. (En caso de resultar ganador, La Agencia de Obra Pública se reserva el derecho de pedir la fotografía a una mayor resolución para su impresión y exhibición en una posterior exposición).

Las fotografías han de ser originales y no pueden haber sido publicadas en revistas, periódicos o cualquier plataforma on-line, así como no pueden haber recibido con anterioridad ningún premio o reconocimiento fotográfico.

Cada concursante podrá mandar hasta un máximo de dos fotografías. Las fotografías junto a los datos de la candidatura deben enviarse al mail [concursosem@aopandalucia.es](mailto:concursosem@aopandalucia.es) indicando en el asunto del correo **CONCURSO FOTOGRÁFICO SEM**.

## 2.3. Ámbito territorial

El ámbito territorial se circunscribe a los tres metros andaluces (Metro de Sevilla, Metro de Málaga y Metro de Granada), siendo posible presentar la candidatura al concurso por cualquier persona mayor de edad andaluza o residente en nuestra Comunidad Autónoma.

## 3. PLAZOS

### 3.1. Presentación de las candidaturas

El plazo para la presentación de candidaturas será desde el **15 de julio al 27 de agosto 12 DE SEPTIEMBRE a las 23:59 h. de 2021**. No se admitirán participaciones anteriores o posteriores a este plazo.

		6



### 3.2. Preselección comité organizador

De todas las candidaturas recibidas, un comité organizador formado por personal del departamento de Comunicación e Imagen de la Agencia de Obra Pública hará una preselección de 30 fotografías, en función de la creatividad y calidad artística de las imágenes. Estas fotografías se seleccionarán antes del 8 de septiembre y formarán parte de una exposición en los metros de Sevilla, Málaga y Granada. Además esas 30 fotografías serán las que evalúe el jurado para determinar las premiadas.

### 3.3. Elección de las fotografías premiadas por jurado

De la preselección de 30 fotografías, un jurado formado por:

- Consejera de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio
- Viceconsejero de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio
- Secretario General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
- Secretaria General Técnica, María Rosario de Santiago Meléndez
- Director Gerente de la Agencia de Obra Pública
- Director de Movilidad de la Consejería de Fomento

Eligirá las tres fotografías ganadoras del concurso. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será inapelable.

## 4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen implica la completa aceptación de las bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las bases, prevalecerá el criterio que establezca la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras participantes haciendo constar el nombre del autor/a incluidos los perfiles de medios sociales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Los derechos inherentes a la utilización de las fotografías ganadoras serán propiedad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, no pudiendo, pues, sus autores hacer uso de ellos sin su expresa autorización.

		7



#### 4.1. Protección de datos y derechos de imagen

En cumplimiento del RGPD 2019/679, se informa que sus datos de carácter personal forman parte de un fichero del que es responsable la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, cuya finalidad es la gestión del concurso.

La legitimación se realiza en base a la aceptación de estas bases de convocatoria como requisito imprescindible para poder participar.

No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal. Así mismo, autoriza a los organizadores a editar, publicar, distribuir, reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio, las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor. Por medio esta aceptación expresa de este clausulado, sus datos personales (nombre, apellidos) serán expuestos en nuestra web y medios sociales con finalidad de conocer los ganadores del concurso.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, puede encontrar toda la información en el presente enlace de nuestra web: <https://www.aopandalucia.es/principal.asp?alias=LOPD>

Todos los participantes en el concurso autorizan a la difusión de su nombre y de las fotografías presentadas, lo que supone la cesión gratuita de sus derechos de reproducción a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y, en consecuencia, cualquier uso posterior no estará sujeto a retribución económica alguna.

Los participantes se responsabilizarán de que no exista derechos de terceros sobre las fotografías, reconocen su autoría y exoneran de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación de terceros relacionada con la autoría de la obra y/o con la utilización de su imagen.

El uso de imágenes de menores en el presente concurso debe realizarse siempre bajo la Ley de Protección jurídica de menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil)

		8





## 4.2. Legislación y competencia

Para toda cuestión litigiosa o que incumba al presente concurso de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, será de aplicación la legislación española, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos derivados o relacionados con el concurso, los Juzgados y Tribunales competentes de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

## 5. PREMIOS

### 5.1. CATEGORÍAS

Se concederán tres premios en la categoría general, haciendo coincidir su entrega y el anuncio del fallo del jurado durante la celebración de la Semana Europea de la movilidad 2021 (del 16 al 22 de septiembre)

1. Primer Premio: Cámara fotográfica compacta modelo Fujifilm X100F o similar
2. Segundo Premio: Bicicleta eléctrica plegable Chip 3.0 20" Megamo o similar
3. Tercer Premio: Patinete eléctrico plegable H102 GoTrax o similar

De las tres fotografías ganadoras, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se reserva el derecho a publicarlas o reproducirlas, incluidos sus medios sociales, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando al autor/a.

Por último existirá un accésit honorífico: en esta categoría se enmarcan el total de las 30 fotografías preseleccionadas y presentadas al jurado. Su reconocimiento será formar parte de una exposición fotográfica itinerante que se llevará a cabo en las estaciones de los tres metros andaluces (Sevilla, Málaga y Granada) bajo el lema de “**Muévete seguro, muévete en metro**”.

Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso serán objeto de compensación económica de ningún tipo a petición del ganador, incluso si renuncia al premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio.

Si el premio no es recogido en el plazo máximo de un mes desde la publicación de los ganadores se perderán los derechos de reclamación del mismo.

		9



## 5.2. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía contactará con los premiados bien por teléfono bien por el mail de contacto que hayan facilitado en la presentación de su candidatura.

Los resultados se harán públicos en la Semana Europea de la Movilidad del 16 – 22 de septiembre de 2021, una vez se haya comprobado que los galardonados cumplen con todos los requisitos exigidos en estas bases. Los premiados serán publicados en la web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

## 5.3. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso serán objeto de compensación económica de ningún tipo a petición del ganador, incluso si renuncia al premio.

Si el premio no es recogido en el plazo máximo de un mes desde la publicación de los ganadores se perderán los derechos de reclamación del mismo.

		10